

CERTIFICADO N° 181 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°2 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 21 de julio de 2021, se adoptó por mayoría de los Concejales, con la aprobación del Concejal Sr. Alonso Fierro y el voto de rechazo de la Srta. Alcaldesa, rechazar la renovación para el 2º semestre año 2021, de la patente de alcohol Rol 400399 a nombre de la Comercializadora Raúl Danilo Contreras Contreras E.I.R.L., ubicada en Avenida Alcalde Alejandro Peralta N°1099, Pobl. Jorge Teillier, en atención a que el señor Contreras ha arrendado la patente bajo la entrega de un contrato de gestión y administración, situación que legalmente no está permitida al ser una patente otorgada bajo el amparo de la Ley de Microempresa Familiar, de acuerdo a lo expuesto por la Directora (S) de Rentas Municipales.

- La Secretaría Municipal, deberá dictar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Rentas Municipales, Dirección de Administración y Finanzas, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 21 de julio de 2021



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal